



SECRETARIA DE PLANIFICACION
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA
ID 3671-77-LE21 "SUMINISTRO DE SEGUROS MUNICIPALES"

DECRETO N° 7744

Chillán Viejo, 20 DIC 2021

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) Acta de proclamación de Alcalde de fecha 17/06/2021.
- b) Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 que reconoce calidad de alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo a don JORGE ANDRÉS DEL POZO PASTENE.
- c) Decreto Alcaldicio N° 4485 de fecha 10/08/2021 que designa Secretario Municipal subrogante a don Rafael Bustos Fuentes.
- d) El Decreto N°7563 de fecha 13 de diciembre de 2021, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-77-LE21 "SUMINISTRO DE SEGUROS MUNICIPALES".
- e) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.
- f) El cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 4° numeral 7 de la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo en lo que respecta al ejercicio de la función establecida y mientras integren la mencionada Comisión.
- g) Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del Reglamento de la Ley N°19.886.
- h) Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de tercero
- i) Las bases administrativas y anexos, preparados por la Dirección de Planificación.

DECRETO:

1.-**DESÍGNESE** integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, ID 3671-77-LE21 "SUMINISTRO DE SEGUROS MUNICIPALES" , a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Encargada de Finanzas DESAMU , ALHENA HERRERA MASSERA, RUT N° [REDACTED]
- Jefa Adm. del Depto. de Educación , ANGELA CÁRDENAS CARRASCO, RUT N° [REDACTED]
- Directora de Administración y Finanzas Municipales, PAMELA MUNOZ VENEGAS, RUT N° [REDACTED]
- Encargado de Adquisiciones Municipales , NICOLAS MONROY MORALES, RUT N° [REDACTED]

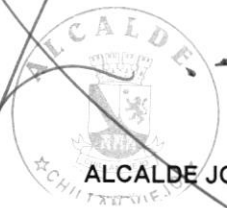
2.- **REGÍSTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora, antes individualizados, en el sistema institucional de Ley del Lobby.

3.- **NOTIFÍQUESE** a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDPP/LMO/RBF/OES/DFP/MGCB/mggb.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación, Comisión Evaluadora

15 DIC 2021